

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 26 DE MAYO DE 2025.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

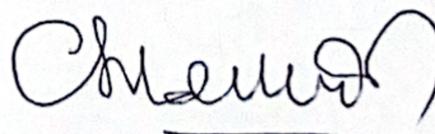
CIRCULAR N° 1

Por la presente, se informa que con motivo de la elaboración del Presupuesto General 2.026, los formularios del Anteproyecto correspondiente se enviarán vía e-mail a cada responsable de SAF o funcionario del mismo, el que deberá **confirmar la recepción del e-mail** al correo oficial del cual se los envió (ggallo@mecontuc.gob.ar), indicando que fue recibido sin inconvenientes. Asimismo, los formularios estarán disponibles en la web de la Dirección General de Presupuesto (<https://presupuesto.mecontuc.gob.ar>).

Una vez confeccionado el Anteproyecto 2.026, deberán remitirlo **impreso** a esta Dirección General , teniendo en cuenta que la fecha de presentación del mismo será hasta el día **VIERNES 25 DE JULIO DE 2.025.-**

Cabe aclarar que por instrucciones de la Superioridad, TODO ANTEPROYECTO presentado fuera del término establecido en la presente circular NO será viable ser considerado en la proyección y elaboración del Proyecto de Presupuesto 2.026, a los efectos de poder cumplir con el plazo de entrega del mismo establecido en la Ley de Administración Financiera (Dcto. Reg. N° 1.080/3 ME del 14/12/07– Art. 25).-

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.-



C.P.N. CLAUDIA PEREZ
DIRECTORA
DIRECCION GRAL. DE PRESUPUESTO